

PPN-EHS-115-2021

Miraflores, 14 de junio del 2021

Señores
Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Av. Las Artes Sur 260
San Borja

Atención: Sra. Martha Aldana
Directora General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

Asunto: Ampliación de plazo para presentación del levantamiento de observaciones formuladas en el "Plan Ambiental Detallado (PAD) del Lote 8".

Referencia:

- a) Escrito N° 3037636 (remitido el 07.05.2020)
- b) Escrito N° 3053593 (remitido el 20.07.2020)
- c) Oficio N° 609-2020-MINEM-DGAAH-DEAH (recibido el 30.09.2020)
- d) Escrito N° 3084124 (remitido el 14.10.2019)
- e) Oficio N° 678-2020-MINEM-DGAAH-DEAH (recibido el 05.11.2020)
- f) Escrito N° 3094216 (remitido el 13.11.2020)
- g) Autodirectoral N° 026-2021-MINEM-DGAAH, Informe N° 107-2021-MINEM-DGAAH-DEAH (recibido el 18.05.2021)
- h) Escrito N° 3152838 (remitido el 31.05.2021)
- i) Autodirectoral N° 026-2021-MINEM-DGAAH, Informe N° 107-2021-MINEM-DGAAH-DEAH, inclusión de Informes Opinantes SERFOR, MIDAGRI, ANA (recibido el 09.06.2021)

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para solicitar un plazo adicional de 30 días hábiles contados desde el último día del plazo original con el fin de recabar la información necesaria y cumplir eficientemente con la presentación del levantamiento de observaciones formuladas al Plan Ambiental Detallado (PAD) Lote 8, al amparo de lo previsto en el numeral 1.4 del Artículo IV y numeral 147.2 del artículo 147 del TUO de la Ley No. 27444, aprobado por Decreto Supremo No. 004-2019-JUS.

Sin otro particular quedamos de Usted.

Atentamente,



PLUSPETROL NORTE S.A EN LIQUIDACIÓN
ESTRATEGA CONSULTORES S.A.C.
Carlos Enrique Corbella Espinoza